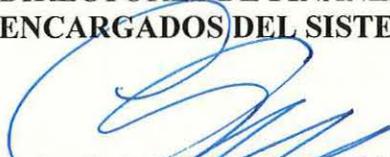




CIRCULAR INFORMATIVA NÚM.: 2016-07

31 de mayo de 2016

DIRECTORES DE FINANZAS ENCARGADOS DEL SISTEMA



Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez

TEMPORADA DE HURACANES

A partir del 1 de junio de 2016, da comienzo la Temporada de Huracanes para nuestra región. Como parte de las medidas de seguridad a llevarse a cabo en su Municipio con su Sistemas Financiero Mecanizado, es necesario que tengan un Plan de Respuestas a Emergencias a ejecutarse en caso de que puedan ocurrir desastres naturales, vandalismos, accidentes, acciones premeditadas, etc, que afecte el uso del Sistema por un tiempo indefinido.

Como parte del proceso de preparación para el manejo de eventos de emergencias, se requiere la activación del Plan de Respuestas a Emergencias según corresponda. A continuación enfatizamos los siguientes puntos:

1. **TODOS** los equipos mencionados en el Plan, deben estar fuera de una zona inundable y de ser necesario, cubiertos con material impermeable para evitar daños.
2. Realizar y mantener los resguardos de Sistema y Data según se establece en el Plan. Los mismos deber estar guardados en un lugar seguro.
3. Desconectar todos los equipos de cualquier fuente eléctrica para evitar posibles daños por descargas eléctricas.
4. Realizar el contacto previo sobre las Facilidades Alternas en Caso de Emergencia.
5. Localizar un lugar donde haya una planta eléctrica.

De surgir alguna duda o requerir información adicional, puede comunicarse al Área de Sistemas de Información al teléfono, (787) 754-1600 extensión 258.